



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 11/2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2010.

Siendo las 17:15 horas del 28 de junio de 2010, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebrada el día 28 de mayo de 2010.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la ocupación de vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para la ocupación temporal para cargos de Vocal Ejecutivo.
6. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, estructurado por módulos.
7. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en materia del proceso de Formación y Desarrollo Profesional.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades que se están desarrollando para el cierre del semestre académico 2010/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y la Maestría, en Procesos e Instituciones Electorales.
9. Asuntos Generales.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, el Secretario Técnico, Lic. Rafael Larios Santoyo y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón.

Mtro. Alfredo Figueroa: Dio la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión, agradeció la presencia del Consejero Arturo Sánchez, del Dr. Rafael Martínez y el Secretario Técnico Antropólogo Rafael Larios. Requisió al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para sesionar, quien confirmó su presencia. A continuación, pidió preguntar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos, con motivo de que fueron previamente circulados; petición que se aprobó por unanimidad.

Presentó a consideración de los asistentes la orden del día, misma que fue admitida de manera unánime. Acto seguido, consultó si se desearía incluir algún punto en asuntos generales

Dr. Rafael Martínez Puón: Solicitó incorporar un punto adicional referente a informar de una solicitud de licencia sin goce de sueldo, de Marineyra del Socorro Huerta Delgado, vocal ejecutivo del Distrito 01 en el estado de Veracruz.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebrada el día 28 de mayo de 2010.

Mtro. Alfredo Figueroa: Enteró que se incluyeron modificaciones de la oficina del Consejero Baños. Al no existir más observaciones, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2010, misma que se aprobó por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Lic. Rafael Larios: Informó que se tienen registrados 26 acuerdos, de los cuales 10 se reportan concluidos y 16 se encuentran en curso. De los acuerdos concluidos destacó la difusión de los mejores trabajos valorados para el otorgamiento de incentivos a través de la red interna del Instituto; así como la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva de los lineamientos para la autorización de actividades externas de los miembros del Servicio Profesional. Indicó que con esta aprobación se registran cuatro lineamientos aprobados por la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Comisión y la Junta, respectivamente, lo que representa un avance del 19 por ciento de un total de 21 documentos programados.

Apreció que si toman como parámetro las fechas límite para avalar las diversas normas secundarias, dos de estos cuatro se aprobaron con anticipación, es decir, antes de llegar al límite de su plazo. Adelantó que de ser aprobado el Procedimiento para la Ocupación Temporal para Cargos de Vocal Ejecutivo, se registrarán cinco lineamientos liberados, con un avance del 23 por ciento, con lo que faltan por ser admitidos un total de 17 lineamientos.

Añadió que en el orden del día de la sesión se incluyen dos borradores más de estos documentos, mismos que deberán ser aprobados por la Comisión y la Junta antes del 18 de julio del presente año.

Mtro. Alfredo Figueroa: Al no haber comentarios, dio por recibido el Informe.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer que el Informe consta de ocho apartados y en él se da cuenta del sentido en que fueron resueltos, durante el período del 20 de mayo al 18 de junio del presente año, algunos de los casos reportados con anterioridad, el cambio de estatus jurídico de las quejas, así como los nuevos asuntos generados.

Notificó que en el ámbito estatutario se reportan 21 quejas en etapa de investigación, ocho procedimientos administrativos en etapa de instrucción y dos procedimientos en etapa de resolución.

En cuanto a la Contraloría, externó que se incluyen 17 quejas en etapa de investigación y un procedimiento administrativo en etapa de resolución.

Manifestó que también se reportan cuatro procedimientos administrativos resueltos y siete quejas desechadas en el ámbito de las autoridades estatutarias. Mientras que por Contraloría General se da cuenta de cuatro procedimientos resueltos y ocho quejas improcedentes. Asimismo, se informa sobre la sentencia recaída a un juicio laboral.

Agregó que se incluye información estadística sobre los nuevos asuntos recibidos y los casos reportados tanto por Estatuto como por Contraloría General.



Mtro. Alfredo Figueroa: Insistió en la importancia de los asuntos vinculados con la Contraloría, en razón de la existencia de procedimientos que tienen dos años y no terminan por resolverse. Por tal motivo, pidió de nuevo mantener contacto con ese organismo para solicitarle un periodo claro sobre cuándo se resolverán los asuntos pendientes, en particular los de mayor tiempo.

Afirmó que no tienen claro las razones de la dilación, pero necesitarían conocer el estado de cosas sin que se revele la etapa procesal de los asuntos.

Mtro. Arturo Sánchez: Observó el cambio procesal de 16 asuntos, entre los que destacó los casos de los vocales ejecutivos de Campeche y Colima, al haber sido desechados o absueltos. De igual modo mencionó que se encontró con muchas quejas que la Contraloría General determinó improcedentes, también vinculados con Guillermo de San Denis, vocal ejecutivo de Campeche y con Ramón Zamorano, vocal secretario de Chiapas.

Resaltó que van avanzando mucho en la resolución de los casos con las determinaciones de improcedencia, desechamiento o absolución. Destacó que se vuelve muy importante tener claridad sobre lo que se queda y qué tipo de temas son los que permanecen. Valoró que el Informe sea muy preciso y completo.

Dr. Benito Nacif: Llamó la atención en los nuevos asuntos que aparecen en el Informe, como el relacionado con el vocal ejecutivo del Distrito 1 de Oaxaca, Bartolo Estrada, sobre el cual pidió dar seguimiento pues se está generando problemas de ambiente laboral y una relación complicada con el vocal ejecutivo local. Planteó que la intervención de la DESPE debe ser oportuna y contundente para evitar que este tipo de problemas terminen descomponiendo el ambiente laboral no sólo en la Junta Distrital 01, sino incluso en la entidad misma.

Mtro. Alfredo Figueroa: Externó la seguridad de que el titular de la DESPE tomó nota de las preocupaciones de los Consejeros. Asimismo se pronunció por apoyar la posición del Consejero Benito Nacif respecto a la imputación que recae sobre el Vocal mencionado, en razón de que puede lesionar el liderazgo o generar un clima indebido en la Junta Distrital y en las relaciones al interior del estado. Por lo anterior, instruyó al Director Ejecutivo hacer un seguimiento muy puntual del caso.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respecto a la relación entre la Contraloría y la DESPE, recordó que a raíz de la anterior sesión de la Comisión, se estableció desde el 19 de mayo un vínculo con ellos y se tuvo una respuesta el pasado 1° de junio. Precisó que parte de las razones por las que se dilata el trabajo que ellos realizan, es por el tiempo de tres a cinco años que les lleva la resolución de los problemas.



Sin embargo, resaltó que hay todo el interés de poder agilizar muchos de los asuntos vinculados con los miembros del Servicio y que la idea es continuar con este diálogo para ver cómo se pueden solventar la mayor cantidad de ellos.

En cuanto a lo comentado por el Consejero Sánchez, opinó que son buenas noticias para el Instituto los autos de desechamiento y las absoluciones que han procedido con vocales ejecutivos locales

Con relación al caso de Bartolo Estrada, enteró que estuvo en Oaxaca el pasado 16 de junio para presentar los avances logrados en materia del nuevo estatuto y también para hacer una labor de intermediación, a propósito del empuje que le ha dado a esta actividad la Consejera Macarita Elizondo, resultado de lo cual informó que por tercera ocasión se llegó a un gran acuerdo para que se baje la tensión y se mejore el ambiente laboral de la Junta.

Consideró que ello no es suficiente por lo que atendió a la sugerencia del Consejero Figueroa de hacer un puntual seguimiento de los acontecimientos que se han dado en esta relación, y opinó que la preocupación del Consejero Nacif es válida en cuanto a que esta situación no sólo afecta la relación de dos personas, sino el ambiente de todas las juntas de la entidad. Externó el compromiso de estar muy al tanto de lo que se pueda dar en próximas fechas.

Mtro. Alfredo Figueroa: No habiendo otro comentario, dio por recibido el Informe.

Acuerdos:

- ❖ La Presidencia de la Comisión instruyó a la DESPE mantener contacto con la Contraloría General para conocer el periodo en que deberán de resolverse los asuntos del Servicio que tienen dos años o más.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPE dar seguimiento al caso del Vocal Ejecutivo del Distrito 01 de Oaxaca para evitar que se pueda generar un clima inadecuado en la Junta.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la ocupación de vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que el documento se compone de dos apartados: El primero contiene información vinculada con las plazas que quedaron vacantes en fecha reciente. Abundó que en éste se incluyó información detallada de 51 plazas que podrían quedar vacantes en fecha próxima, con motivo de la inscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral al programa especial de retiro y reconocimientos para el personal del Instituto Federal Electoral. Sobre el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

particular, señaló que la Contraloría General revisa la relación de los funcionarios inscritos al programa con objeto de verificar si alguno de ellos tiene instaurado algún procedimiento administrativo que impida la procedencia de la solicitud.

Comentó que con la información proyectada al primero de julio, la DESPE registra 214 plazas vacantes incluidas 16 del programa de retiro, debido a que tienen hasta el momento constancia de estas plazas vía renuncia, de las cuales 31 corresponden a cargos y puestos adscritos en juntas locales ejecutivas; 143 en juntas distritales ejecutivas y 40 en oficinas centrales. Agregó que en caso de que los 51 casos sean procedentes, el número de vacantes ascenderá a 249.

Dio cuenta que en el segundo apartado del informe se describen las gestiones que la DESPE efectuó para ocupar plazas vacantes mediante la designación de encargados de despacho y se incluye información de las plazas que están cubiertas a través de esta modalidad.

Dr. Benito Nacif: Puso de relieve la confirmación de 214 plazas vacantes y sin confirmar una cifra aproximada de 249, con lo que representa más del 10 por ciento de plazas de todo el Servicio.

Propuso que en vez de revisar lo que se deja atrás, se vea lo que viene hacia adelante en el sentido de cómo van a proceder para llenar esas vacantes antes de que inicie el próximo proceso electoral.

Estableció que los concursos son procesos complejos cuya planeación y ejecución toma tiempo, por lo que estimó la conveniencia de que la Comisión conozca un cronograma para tener una mayor certeza y se entere de los compromisos de la DESPE, en aras de saber cómo van a proceder para concursar estas plazas y en qué tiempo esperan cubrir todas las vacantes para iniciar con tranquilidad la organización del proceso electoral.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

BW

2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Apoyó lo dicho por el Consejero Nacif, por lo que el grueso de las vacantes está en las juntas locales y distritales y es el concurso la solución inmediata a esta problemática.

Mtro. Alfredo Figueroa: Manifestó que el proceso de readscripción en el que se encuentra la institución, es el preámbulo del concurso público que habrá de concursar el número de plazas existentes, en el entendido de que no tienen una adscripción definida.

Puso de relieve que la DESPE viene haciendo sus mayores esfuerzos en el concurso y para satisfacer la solicitud del Consejero Nacif pidió a la Dirección Ejecutiva tener en un tiempo prudencial una primera versión de agenda de tiempos previstos para el examen de oposición.

Interpretó que la tranquilidad referida por el Consejero Nacif con la que esperan llegar al proceso electoral 2011-2012, quiere decir que deben tener las provisiones suficientes para llegar al momento de inicio del proceso con la mayor conformación posible de juntas distritales y de áreas centrales.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Advirtió que la figura que vuelve a preocupar es la de Vocal Secretario de Junta Distrital, pues representa más del 30 por ciento de vacantes, lo cual es un enorme desafío no sólo para el concurso, sino para su actuación dentro de las juntas distritales, toda vez que debe coadyuvar con el vocal ejecutivo en la instrucción de los procedimientos de queja que se requieran.

Señaló que eso los debe llevar a aspectos relacionados con qué tanto esfuerzo deben de hacer en formación y capacitación de esta figura de cara al proceso electoral, en virtud de que va estar renovada en un 30 por ciento en el país. Planteó no dejar entidades sin que exista capacidad instalada de la figura del Vocal Secretario, para que la tengan distribuida como un criterio a nivel nacional.



Consideró que están hablando de una tendencia que podría asegurar cerca de 249 plazas sujetas a concurso con lo que se acercan de manera riesgosa a la barrera de los 300, en razón de que siempre será más compleja la organización de un concurso de esta magnitud que concursos pequeños.

Mencionó que están trabajando con la DESPE sobre esta materia y adelantó que los integrantes de la Comisión recibirán hacia la próxima semana una probable agenda de trabajo con relación al tema del concurso.

Dr. Rafael Martínez Puón: Sobre la inquietud del concurso, aseguró que su Dirección es la primera interesada en poner sobre la mesa la ruta a seguir.

Recuperó lo dicho por el Consejero Sánchez, respecto a su solicitud de explicar cuál va ser la estrategia para evitar que exista el mayor número de vacantes una vez que el concurso se dé, partiendo del supuesto de que la naturaleza del sistema es que se van recorriendo las personas en los puestos. Por ello aseveró que más allá de cubrir la ruta formal de que en la próxima reunión de Comisión se rinda un informe de hacia dónde deben ir, dio la bienvenida al comentario del Presidente de la Comisión de empezar a trabajar en los próximos días sobre lo que han estado construyendo en las últimas semanas.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dr. Benito Nacif: Pidió que se precisara el compromiso de traer a la Comisión un cronograma de actividades relacionado con el concurso. Sugirió que para la siguiente sesión podrían contar con el marco temporal en el que van a operar y en qué fecha se calcula que estarán ya declarando ganadores y ocupando todas las plazas.

Refirió que es un concurso distinto al de 2008, en el que la convocatoria salió a principios de año y el proceso electoral empezó en octubre. Recordó que estaban declarando ganadores ya muy cerca del proceso electoral y luego al mismo tiempo se estaban generando vacantes por los movimientos que hay al interior del Servicio, por lo que tuvieron que recurrir a las listas de reserva.



Calificó de complejo el proceso que viene y estimó que lo mejor es empezar a organizarlo desde ahora, definiendo los tiempos para que aprendan de lo que ocurrió en el pasado, y tengan una ocupación de plazas con menor incertidumbre en el Servicio Profesional Electoral.

Mtro. Alfredo Figueroa: Solicitó que la DESPE entregue a la Comisión, en la semana en curso, un calendario tentativo de fechas sobre el concurso, como un acuerdo tomado por este órgano colegiado.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reiteró que lo primero es tener ese calendario y luego acordar una reunión de trabajo para abordar el concurso y sus partes más importantes hacia el interior.

Mtro. Arturo Sánchez: Recomendó tener clara la meta de que el 1° de octubre del 2011 se tengan cubiertas prácticamente todas las plazas. Reconoció la generación de nuevas vacantes por la dinámica del concurso pero se debe empezar el proceso electoral con la estructura fortalecida.

Mtro. Alfredo Figueroa: Precisó que la estimación es llevarlo al mínimo posible y se hacen todos los esfuerzos para que esto ocurra. Adelantó que incluso podrían tomar la decisión, hacia este mes de noviembre, de iniciar un segundo concurso público que estaría resolviéndose en abril o mayo. Al no haber ningún comentario adicional, dio por recibido el informe.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión solicitó a la DESPE enviar a más tardar, el 2 de julio de 2010, un cronograma preliminar de actividades del próximo concurso público.
- ❖ La Comisión acordó tener una reunión de trabajo para abordar el concurso público.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la ocupación temporal para cargos de Vocal Ejecutivo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez Puón: Recordó que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 28 de mayo, la DESPE presentó el borrador del Procedimiento para la Ocupación Temporal del Cargo de Vocal Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo transitorio y con base en los Artículos 84, 85, 87, 90, 91 y 93 del Estatuto.

Manifestó que de acuerdo con ello, el documento integra las observaciones que formularon los consejeros electorales, mismos que han permitido enriquecer su contenido, para definir de manera clara y puntual las reglas de operación del procedimiento.

Subrayó que así como se ha hecho en los tres últimos lineamientos, han seguido la misma metodología de considerar las opiniones de todos los integrantes de la Comisión, y de adicionar el comentario de la DESPE con respecto a cada uno de ellos.

Expuso que el proyecto se estructura en dos capítulos. En el primero se definen las disposiciones generales del procedimiento, y en el segundo se establecen las actividades para la declaratoria de urgente ocupación, la integración de listas de aspirantes, los requisitos que deberán cubrir los candidatos, los rubros que se podrán valorar para elegir a los candidatos, entre otros.

Destacó que el texto recupera la experiencia y las directrices del proceso para la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo que operó en el pasado proceso electoral. Agregó que también contiene los proyectos de acuerdo que eventualmente serían presentados a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General para la aprobación del documento.

Mtro. Alfredo Figueroa: Mencionó que fueron impactados diversos comentarios de las oficinas de los miembros de la Comisión, con el propósito de mejor proveer este instrumento central para la vida laboral de las Juntas del Instituto.

Dra. Macarita Elizondo: Agradeció que hayan atendido en su totalidad las observaciones enviadas y quedó en el ánimo de la aprobación en sus términos.

Mtro. Alfredo Figueroa: Respondió que ello denota la influencia que la consejera Elizondo va teniendo cada día más en esta Comisión, al no habersele negado ni uno solo de sus comentarios. En razón de no haber más observaciones, instruyó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de Acuerdo mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:



- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la ocupación temporal para cargos de Vocal Ejecutivo.

6. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del programa de formación y desarrollo profesional, estructurado por módulos.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer que el proyecto de acuerdo establece el modelo pedagógico del programa de formación y regula el procedimiento de operación, la organización de los módulos y de las fases del programa, así como el mecanismo de evaluación del aprovechamiento de los miembros del servicio y la operación de semestres académicos.

Informó que en el documento se presenta una propuesta novedosa de evaluación del aprovechamiento de los miembros del Servicio que permitirá privilegiar el aprendizaje significativo, en contraposición con el memorístico. Detalló que esta se integra por dos elementos, primero por actividades de aprendizaje en el ámbito virtual y presencial; una ponderación de 70 por ciento, y segundo, un examen al final del semestre académico con un valor del 30 por ciento.

Resaltó que este nuevo sistema cambiará la evaluación tradicional de sumar calificaciones, por una evaluación formativa, donde el miembro del servicio llevará a cabo durante el semestre una serie de acciones que serán evaluables, además del examen para acreditar cada uno de los módulos.

Amplió que los lineamientos incorporan otros elementos novedosos, tales como brindar la posibilidad de que los funcionarios puedan cursar de manera simultánea hasta dos módulos en un mismo semestre; permitir que los miembros del Servicio seleccionen el módulo que deseen cursar en la fase correspondiente, y otorgar a la DESPE la facultad de aplicar el examen dentro de un plazo determinado, cuando el miembro del servicio haya justificado su inasistencia a la aplicación del examen programado mediante licencia médica.

Precisó que se introduce un capítulo en el que se establece la operación y funcionamiento de los semestres académicos sobre los requerimientos, actividades y periodos en que se llevarán a cabo los procedimientos de inscripción y notificación de los módulos. Asimismo, la incorporación de los términos y condiciones para la aplicación de exámenes, y la notificación de resultados en la revisión de la evaluación del aprovechamiento.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Agregó que se establecen como medida futura la utilización de tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos alternativos para hacer más accesibles y ágiles los procedimientos del programa de Formación. Citó como un ejemplo la aplicación de exámenes en línea y la realización de la notificación electrónica. Sugirió fijar un plazo para recibir observaciones al proyecto de acuerdo y los lineamientos citados.

Mtro. Alfredo Figueroa: Notificó que muchas de las opiniones de los Consejeros fueron incorporadas en el documento que se presenta. Alertó que se tienen pocas semanas para su aprobación en Junta General Ejecutiva, por lo que planteó darlo por recibido y convocar el 8 de julio a una sesión de Comisión para su aceptación, lo cual los lleva a fijar el jueves 1° de julio como fecha límite para admitir comentarios, por que deben analizar cuáles son pertinentes y luego circular el documento con antelación para que los integrantes de la Comisión lo conozcan.

Dra. Macarita Elizondo: Alertó que el miércoles 7 hay sesión de Consejo General y que a veces le dan la vuelta al reloj, mientras que el viernes 9 hay sesión de Comisión de Reglamentos; por lo que los espacios están muy difíciles.

Mtro. Alfredo Figueroa: En respuesta a la Consejera Elizondo propuso que la sesión de Comisión se celebre el jueves 8 de julio a las seis de la tarde. Indicó que se estarían presentando dos lineamientos, éste y otro de Formación y Desarrollo Profesional y que en el mismo día de la reunión se admitiría la presentación de opiniones adicionales.

Dr. Benito Nacif: Enteró que su oficina envió observaciones desde el viernes 25 de junio pero no ha habido la oportunidad de discutir las por lo que apreció que este espacio es más que suficiente para que las revisen y hagan los ajustes necesarios al documento.

Mtro. Arturo Sánchez: Externó su acuerdo con la propuesta y comentó que con base en estos lineamientos sí se genere una base de datos que resulte consultable de todas las calificaciones y elementos que pueden ser insumos para varias actividades. Mencionó que le gustó mucho el documento.

Mtro. Alfredo Figueroa: Aseguró que claro que está vinculado a éste y otros mecanismos que la propia DESPE está desarrollando y desde luego se toma nota del asunto.

Dra. Macarita Elizondo: Adelantó que hará llegar sus comentarios.

Mtro. Alfredo Figueroa: Correspondió con su agradecimiento. Comunicó que se daría por recibido el proyecto y no aprobado en ese momento.



Acuerdo:

- ❖ La Comisión fijó la fecha del 1° de julio por la noche como plazo límite para admitir observaciones y tener el 8 de julio de 2010 una sesión extraordinaria para la aprobación de los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, estructurado por módulos.
- ❖ La Comisión pidió que en los Lineamientos se contemple la elaboración de una base de datos de las calificaciones del personal de carrera y para otros procesos del Servicio.

7. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en materia del proceso de formación y desarrollo profesional.

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que el proyecto de acuerdo atiende al compromiso establecido en el Estatuto del Servicio de emitir los nuevos Lineamientos de asesorías impartidas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, para la formación y desarrollo profesional.

Expuso que se proponen tres modalidades de asesorías: facilitador, tutor e instructor profesional. Enfatizó que la importancia de estos tres tipos atiende diversas necesidades y disposiciones estatutarias.

Dio cuenta que en el caso del facilitador tendrá por objetivo apoyar la formación de los miembros del Servicio, por medio de los círculos de estudio, con el fin de consolidar la modalidad mixta del Programa de Formación.

Estableció que el tutor tendrá como objetivo apoyar a los miembros del Servicio en la identificación y desarrollo de los criterios metodológicos, técnicos y académicos que debe reunir un estudio o investigación. Justificó su pertinencia en razón de que 380 miembros del Servicio no han obtenido el grado de licenciatura y 828 están inscritos en la maestría del Instituto para elaborar la tesis respectiva.

Asimismo, porque en los nuevos lineamientos para el otorgamiento de incentivos prevén que el personal de carrera acceda a ciertos reconocimientos por la presentación de estudios e investigaciones, por lo que se considera que para este proceso también se podrá aprovechar a los tutores.

Por último, en cuanto al instructor profesional señaló que tendrá como objetivo la inserción eficaz del personal de carrera que deba asumir nuevas atribuciones en un cargo o puesto de servicio. Puso de relieve que la figura está pensada tanto en



la obligación que determina el Estatuto de impartir cursos de inducción a los miembros del servicio de nuevo ingreso, como en los lineamientos que establecen el programa de rotación funcional. Sugirió seguir el establecimiento de un plazo para recibir observaciones sobre la propuesta.

Mtro. Alfredo Figueroa: Participó que se recibieron comentarios de algunas oficinas de Consejeros con relación a este proyecto. Propuso que se proceda conforme a lo acordado en el punto anterior de darse de plazo hasta la noche del 1° de julio, y el jueves 8 de la próxima semana aprobar el proyecto en la sesión extraordinaria que se celebre. Al no haber objeción, dio por recibido el proyecto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión fijó la fecha del 1° de julio por la noche como plazo límite para admitir observaciones y tener el 8 de julio de 2010 una sesión extraordinaria para la aprobación de los Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en materia del proceso de Formación y Desarrollo Profesional.

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades que se están desarrollando para el cierre del semestre académico 2010/1, del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y la Maestría, en Procesos e Instituciones Electorales.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer que el Informe difunde las actividades efectuadas durante el semestre académico 2010/1, del programa de Formación y de la Maestría, en los rubros de asesorías presenciales, elaboración de reactivos, construcción de exámenes y logística para la aplicación de los mismos.

En asesorías presenciales externó que se efectuaron 35 asesorías a nivel nacional, lo que representó la atención directa a 482 miembros del servicio, es decir, 73 por ciento de los funcionarios que cursan el programa. De la misma forma, afirmó que se impartieron asesorías a 18 funcionarios que se encuentran en el supuesto del artículo 120 del Estatuto, publicado el 18 de septiembre de 2008, es decir, en la tercera oportunidad de aprobar el examen correspondiente.

En elaboración de reactivos para los exámenes del programa de Formación, enteró que en abril y mayo se efectuaron los talleres enfoque por competencias y constructivismo y métodos de aprendizaje de frontera, impartidos por el Dr. Francisco Bedolla. Refirió que en este punto se realizaron un total de 615 reactivos, de los cuales se utilizarán 410. Apuntó que los exámenes serán integrados por 30 preguntas de distintos formatos de reactivos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Manifestó que 832 miembros del servicio presentarán exámenes de los cuales, 656 aplicarán exámenes para el programa de formación y 176 para revalidar alguna área modular de la maestría.

Comunicó que la aplicación del examen es el viernes 2 de julio, y participarán como aplicadores 51 funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Reportó que la revisión de las hojas de respuesta corresponderá a CENEVAL, quien entregará resultados el 16 de julio. Añadió que la DESPE realizará el sábado 3 de julio un acto de apertura de paquetes y conteo de hojas de respuestas, por lo que les hizo una cordial invitación a ser testigos de este acto.

Mtro. Alfredo Figueroa: Opinó que este proceso es uno de los aspectos importantes que se viven en el desarrollo del Servicio Profesional Electoral. Subrayó su preocupación de que algunas de las áreas del Instituto viven hoy una carga inédita en el tiempo que hoy exige la vida institucional, razón por la cual no han escapado a los correos electrónicos, a los encuentros con el personal de oficinas centrales que solicitan cosas y de manera adicional deben presentar los exámenes del Servicio en donde antes no se vivía esta circunstancia.

Admitió la dificultad de los servidores públicos de estudiar y cumplir con las cosas que les están pidiendo las áreas, en ese sentido afirmó que se deberá pensar hacia adelante en términos de lo que está implicando este tipo de exámenes en el marco de estudios que se han solicitado a las juntas distritales desde el Consejo General.

Agregó que con este reconocimiento y en espera de que el proceso sea muy exitoso y la gente salga bien evaluada, intentarán tener presencia de sus oficinas en el acto de apertura de paquetes.

Mtro. Arturo Sánchez: Comentó que los 18 casos están siendo atendidos en especial por la DESPE. Con relación al asunto de los tiempos, planteó que sería importante hacer una reevaluación de las cargas de trabajo, en razón de que en este año hay algunos años que estuvieron más ocupados que otros.

Expresó su agrado de que haya una actitud de protección y cuidado hacia el personal de carrera que está en una situación de tercera oportunidad, lo que les podría representar salir del Instituto y sería muy lamentable.

Dr. Benito Nacif: Comentó que al parecer hay un promedio de cinco funcionarios que normalmente se dan de baja por el programa de Formación, por lo que si estos 18 podrían parecer una cifra muy alta, históricamente no lo son tanto.



Mtro. Alfredo Figueroa: Al no haber algún comentario adicional, dio por concluido la discusión del punto.

9. Asuntos Generales.

Mtro. Alfredo Figueroa: Instruyó al Secretario Técnico consultar si se aprueba en votación económica el asunto de información de la DESPE sobre una solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Vocal Ejecutivo del Distrito 01 del estado de Veracruz; petición que fue aprobada por unanimidad.

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que el pasado 21 de junio de 2010, se recibió en la Dirección Ejecutiva solicitud de Marineyra del Socorro Huerta Delgado, Vocal ejecutivo del Distrito 01 en el estado de Veracruz, para que se le otorgue una licencia sin goce de sueldo por un lapso de cinco días hábiles para entrevistarse con su director de tesis del máster realizado en la Universidad de Santiago de Compostela, España, en el período comprendido del 19 al 23 de julio del 2010.

Indicó que conforme al Artículo 489 del Estatuto, se verificó que Marineyra del Socorro Huerta Delgado cumpliera con los requisitos establecidos de contar con titularidad, no exceder de seis meses el período de dicha licencia, no abarcar proceso electoral, no realizar actividades contrarias a los intereses del Instituto, por lo que en caso de otorgársele la licencia solicitada, deberá reincorporarse a sus labores el 9 de agosto de 2010, tomando en cuenta que el período vacacional en el Instituto será del 26 de julio al 6 de agosto del presente año.

Dr. Benito Nacif: Preguntó si la Junta General da la autorización.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió de manera afirmativa y que la solicitud es para conocimiento de la Comisión.

Dr. Benito Nacif: Propuso incluir una fuerte recomendación para que la Junta autorice la licencia y se les mantenga informados de la conclusión de su programa de maestría para extenderle una felicitación a la funcionaria.

Mtro. Alfredo Figueroa: Pidió que la Comisión conozca y opine de estos procedimientos. Al no haber alguna opinión adicional a la expresada por el Consejero Nacif, razonó que su comentario será la expresión de la Comisión del Servicio sobre la anuencia en relación a este tema. No habiendo otro asunto que tratar dio por concluida la sesión y agradeció la presencia de los asistentes.

La reunión concluyó a las 18:26 horas del 28 de junio de 2010, llegándose a los siguientes:



Acuerdos:

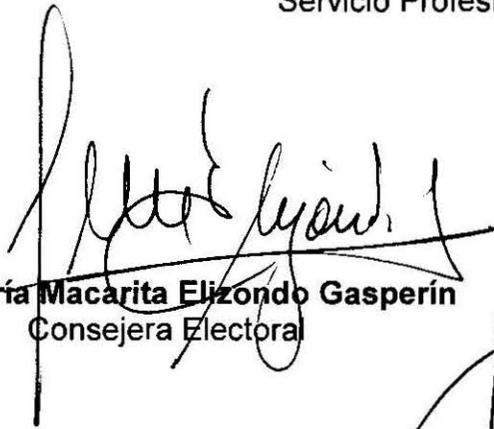
1. La Presidencia de la Comisión instruyó a la DESPE mantener contacto con la Contraloría General para conocer el periodo en que deberán de resolverse los asuntos del Servicio que tienen dos años o más.
2. La Comisión pidió a la DESPE dar seguimiento al caso del Vocal Ejecutivo del Distrito 01 de Oaxaca para evitar que se pueda generar un clima inadecuado en la Junta.
3. La Comisión solicitó a la DESPE enviar a más tardar, el 2 de julio de 2010, un cronograma preliminar de actividades del próximo concurso público.
4. La Comisión acordó tener una reunión de trabajo para abordar el concurso público.
5. La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la ocupación temporal para cargos de Vocal Ejecutivo.
6. La Comisión fijó la fecha del 1° de julio por la noche como plazo límite para admitir observaciones y tener el 8 de julio de 2010 una sesión extraordinaria para la aprobación de los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, estructurado por módulos.
7. La Comisión pidió que en los Lineamientos se contemple la elaboración de una base de datos de las calificaciones del personal de carrera y para otros procesos del Servicio.
8. La Comisión fijó la fecha del 1° de julio por la noche como plazo límite para admitir observaciones y tener el 8 de julio de 2010 una sesión extraordinaria para la aprobación de los Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en materia del proceso de Formación y Desarrollo Profesional.

Handwritten signature and initials

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
28 DE JUNIO DE 2010**



Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral



Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral



Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral



Lic. Rafael Laríos Santoyo
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral